

EL TEXTO

CONSIGNAS:

1. Registrar toda la información en tu carpeta

El texto es un producto verbal, oral o escrito, es la unidad mínima con plenitud de sentido. El sentido, por su parte es esa dimensión de significado, que se establece mediante procedimientos de negociación entre emisor y receptor, y que se mantiene en una línea de continuidad de principio a fin del texto.

El texto se caracteriza, entre otras propiedades, por su coherencia, que nace de un conjunto de **relaciones semánticas** (de significado) entre sus diversas oraciones y **relaciones pragmáticas** entre el texto y su contexto. Algunas de estas relaciones quedan señaladas por las que se dan entre las palabras, frases y párrafos, que crean la cohesión textual.

Además de responder a un conjunto de reglas y propiedades comunes a todos ellos, los textos se diversifican en una serie de tipos, caracterizados por unas propiedades diferenciales, que han dado lugar, al establecimiento de tipología textual.

Una tipología textual es una forma de organizar la diversidad textual y de clasificar los distintos tipos de textos. Así facilita el estudio a los rasgos propios de cada uno de ellos.

Entonces, podemos decir que un texto se define, comúnmente, como unidad verbal, semántica, y comunicativa.

- **Unidad verbal:** Para construir un texto se utilizan palabras (de forma oral o escrita)
- **Unidad semántica:** Las palabras expresan ideas, diferentes tipos de información, pero deben tener sentido, tanto para el emisor como para el receptor de la información
- **Unidad comunicativa:** Esa información con un sentido, expresada en palabras, se utiliza para relacionarse o comunicarse con la o las personas a las que va dirigida.

IMPORTANTE: Los textos pueden ser largos o cortos. Su longitud no condiciona su capacidad de ser considerados textos. Por ejemplo una oración puede ser un texto. En este sentido podemos decir que un libro completo, una frase de un periódico, un chat a través del teléfono o a través de una red social, y una conversación en un bar son textos.

PERO, ¿QUÉ ES LO QUE HACE QUE UN TEXTO SEA UN TEXTO Y NO OTRA COSA?

Pues bien, un texto para que pueda ser texto y sea una unidad verbal, semántica y comunicativa es necesario que cumpla con ciertas condiciones, o para decirlo de otra manera, un texto para ser texto debe tener las siguientes propiedades: **ADECUACIÓN, COHERENCIA Y COHESIÓN**

ADECUACIÓN TEXTUAL:

Es la propiedad según la cual el texto resulta adecuado a la situación comunicativa, es decir que se adapta al contexto, ¿Imagina que estás en un boliche, sería adecuado mantener una charla filosófica sobre Kant o Nietzsche? Como poderla tener se puede, pero no sería lo recomendable si te quieres enterar de lo que dice tu interlocutor, tienes que alzar la voz para que te puedan escuchar.

Imagina que vas a una entrevista de trabajo, ¿Sería adecuado que le hablaras al entrevistador como si fuera tu mejor amigo? En principio, lo correcto sería adoptar un registro formal. No es conveniente ser demasiado coloquial o vulgar. “Eh, mira, que yo estoy aquí porque lo valgo”.

Imagina que asistes a un funeral, ¿Sería correcto vestirse de negro?

Los aspectos que la adecuación tiene en cuenta son:

La vestimenta, el comportamiento según la situación comunicativa que se presente.

El registro: Según la situación en que se produce el texto, el registro de lengua será más o menos formal. Por ejemplo, si nos dirigimos a un receptor con el que tenemos una relación más cercana, el lenguaje utilizado puede ser menos formal, pero en cambio si el texto está destinado a un ámbito laboral o académico, las palabras o expresiones, deben estar formuladas de un modo mucho más formal. Por ejemplo, los anuncios bancarios quieren transmitir seriedad en sus productos y servicios y por ello deben dirigirse de usted a los clientes. Sin embargo, la última tendencia es mostrar cercanía, compromiso y confianza. Para lograrlo, se dirigen de tú a vos al posible cliente.

El registro formal es utilizado cuando la relación entre emisor y receptor es de lejanía (es decir, cuando hay menos confianza). Por su parte, el **registro coloquial**, es utilizado en ámbitos de familiaridad, de cercanía entre emisor y receptor.

El canal: La elección del canal comunicativo adecuado: **oral o escrito**. Por ejemplo, si nos llega una carta en la cual se nos pide una respuesta por escrito, obligatoriamente debemos responder de la manera en que se nos pide.

Relación emisor – receptor: Se debe tener en cuenta el destinatario al que se dirige el mensaje y la relación existente entre el emisor y él. Es decir que el emisor debe tener en cuenta a quien se está dirigiendo al crear un texto. Si es nuestro jefe, no podemos dirigirnos a él de la misma manera en que nos dirigíamos a un amigo, Las relaciones pueden ser de diferente tipo: jefe – empleado, profesor – alumno, padres e hijos, etc.

ACTIVIDAD 1. Analizar las siguientes situaciones comunicativas, y determinar el registro, el canal, y la relación entre emisor y receptor,

- a. El profesor en Oxford está dando un discurso sobre la obra de teatro de William Shakespeare frente a la clase

Emisor:

Receptor:

Canal:

Registro:

- b. La profesora entra al salón de clases, saluda a los estudiantes y les dice: Hoy habrá una evaluación sobre Comunicación, saquen una hoja para anotar las preguntas

- c. Resistencia, 14 de mayo de 2021

Señores padres:

Les recuerdo que los estudiantes deben asistir al colegio con sus elementos de higiene y bioseguridad, barbijo, el cual deben utilizarlo en todo momento, alcohol en gel, un vaso y una toalla de manos, pues no se pueden compartir objetos personales.

Desde ya quedo muy agradecida. Saludo a ustedes muy atentamente

Srta. Gloria Carolina Mendoza

- d. Una niña en situación de pobreza se encuentra en la calle pidiendo, para lo cual escribe un cartel

Actividad 2. A partir de las siguientes situaciones, pensar y redactar dos textos breves, adecuando el texto a la situación

Texto 1. Escribe un diálogo entre amigos, para organizar una fiesta de cumpleaños

Texto 2. Redactar una nota a la dirección solicitando su autorización para retirar al estudiante a las 15,30 hs. por razones particulares.